



# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

## ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

#### DIRECCION DE PERSONAL

##### RECOMPENSAS

##### Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 2.016/71.— Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), y Orden de 9 de junio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (M. E. L.) don Honorio Rollán Cobos, herido «menos grave» en lanzamiento de paracaídas el día 26 de octubre de 1970. Debe percibir la cantidad de 2.275,00 pesetas, en concepto de pensión por los 65 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez, de 3.990,00 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

##### Orden del Mérito Aeronáutico.

Orden Ministerial núm. 2.017/71.— Por error en la transcripción de la Orden Ministerial núm. 1.899/71 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 85), se rectifica la misma en el sentido de que donde dice Comandante Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros

Aeronáuticos don José María Gironella del Valle, deberá decir: Comandante don José Luis Gironella del Valle.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

##### VACANTES

##### ELECCION

Orden Ministerial núm. 2.018/71.— Vacante en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional una plaza de Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, Diplomado de Estado Mayor, Profesor, que ha de ser cubierta en turno de libre elección, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompaña la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden Ministerial núm. 508/71, de 24 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

##### DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.019/71.— Como resultado del concurso anunciado por Orden Ministerial núm. 1.856/1971, de 12 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83), pasan a servir los destinos que se indican los Tenientes del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, que a continuación se relacionan:

Don Francisco Calpe López, de los Servicios Aéreos de la Base de Rota, a la Escuela Básica de Pilotos, como

Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Don José Ramón Orordo González, de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, a la Escuela de Polimotores, como Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Don José Ignacio Benes Santamaría, de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, a la Escuela de Polimotores, como Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Don Pedro González Pozuelo, de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, a la Escuela de Polimotores, como Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Don Rafael Gamoneda Petit, de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, a la Escuela de Polimotores, como Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Don Juan Luis García-Morato Bermejo, de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, a la Escuela de Polimotores, como Profesor de Vuelo (V.). (Título IFR-H24, artículo 3.º, Grupo B, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38/67).

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

##### RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.020/71.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 28 de octubre de 1971, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Comandante de la Escala Complementaria de la Antigua

Arma de Aviación don Vidal Martín Vázquez, de la Dirección de Personal, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.021/71.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 28 de octubre de 1971, la edad reglamentaria, pasará a la situación «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Juan Blanco Méndez, de la Base Aérea de Málaga, quedandó pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.022/71.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Eugenio Peña Cremer, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea (C. R. I. M. núm. 1), quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 27 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.023/71.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Ezequiel Martínez Esparza, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.024/71.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja

en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Cuerpo de Intendencia del Aire don Javier Garcón Torro, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.025/71.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Esperanza Benasar Forteza, al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Roselló Capó, del Escuadrón de Alerta y Control número 3.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.026/71.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Caridad Sánchez de Lara, al Teniente del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Miguel Otero Lastres, actualmente en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.027/71.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Hernández Salmerón, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Ser-

vicio en Vuelo, don Román Martín Escribano, actualmente en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.028/71.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Ascensión Cases Girona, al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Antonio González Roda, actualmente en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.029/71.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa de la Guardia Navarro, al Teniente Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Manuel Garrido Aranda, de la Dirección General de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias, para el Aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.030/71.—**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de julio de 1971, a los Suboficiales Mecánicos Automovilistas que se relacionan:

Sargento primero don Serafín Morales Villa, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos. Continuará en dicho destino hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Sargento don Manuel Hernández Pérez, continúa en la Base Aérea de Matacán.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**DESTINOS**

**Orden Ministerial núm. 2.031/71.**— Cesa en su destino de Auxiliar de la Oficina del Agregado Aéreo a la Embajada de España en París, el Brigada Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Porfirio Redondo Aguado, pasando destinado al Estado Mayor del Aire, por necesidades del servicio.

Madrid, 31 de julio de 1971.

SALVADOR

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.032/71.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 30 de octubre de 1971, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Castillo Hernández, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.033/71.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 29 de octubre de 1971, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente Mecánico Automovilista don José Salvador Serrano, del Tercer Escuadrón de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**TRIENIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.034/71.**— En virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.º, núm. 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

**Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Brigada (A. R.) don Eladio Alvarez

Guisado, del Ala núm. 11.

Brigada (M. C.) don Mariano Romeo Sarasa, del Grupo Central de Automovilismo.

**Siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Brigada (S. T.) don Antonio Montero Mateos, de la Subsecretaría del Aire.

Brigada (F. C.) don Antonio Molero Maillo, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

**Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Sargento primero (F. C.) don Julio César Herrera Precioso, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

**Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de octubre de 1970.)

Brigada (M. E. L.) don Felipe Aguado Lorente, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

(A percibir desde 1 de mayo de 1971.)

Músico de segunda (Asimilado a Sargento primero) don Adolfo Torres Loeches, de la Banda de Música de la Primera Región Aérea.

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Sargento primero (S. T.) don Manuel Martín Muñoz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 9.

**Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de mayo de 1971.)

Sargento primero (M. C.) don Francisco Criado Chamorro, del Grupo Central de Automovilismo.

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de junio de 1971.)

Músico de tercera (Asimilado a Sargento) don Rafael Bosca Canet, de la Banda de Música de la Primera Región Aérea.

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Sargento (O. M.) don Alfonso Muñoz Ibáñez, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

**Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de febrero de 1971.)

Sargento (O. P. P.) don Santiago

Sánchez González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

(A percibir desde 1 de julio de 1971.)

Sargento (O. M.) don Domingo Sánchez Romero, del Ala núm. 35.

Madrid, 28 de julio de 1971.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.035/71.**— Por reunir las condiciones que determina el artículo decimosexto del Decreto de 10 de agosto de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 100), ascienden a Cabo Primero Alumno aspirante a Piloto de Complemento, con antigüedad de 10 del actual, los Cabos Alumnos que a continuación se relacionan, quedando destinados en el Grupo de Escuelas de Matacán, donde deberán continuar su instrucción.

Carlos Aravaca Contreras.

Vicente Juan Prieto Rodríguez.

Eduardo Martínez-Arroyo Muñoz.

Francisco Jesús Pérez Carrillo.

Ramón del Olmo Herrera.

Luis de Luque Torres.

Pedro Sancho González.

Antonio Maura Unzué.

Miguel López Martín.

Enrique Comba Nebot.

Carlos Creus Ramírez de Haro.

José María Texidor Nachón.

Francisco Carcaño Carrillo.

Jesús Manuel de Frutos Vega.

Luis José Diego Fernández.

Eduardo Antón Carrión.

José Luis Ruiz de la Escalera González.

José Vicente Bernabé Segura.

Antonio José Sancho Villanova.

José María Aparici Jerez.

Miguel Angel Narvaiza Traspaderne.

Carlos Mestre Morillas.

José Luis García Cosmen.

Carlos Cardenal Martínez.

Eduardo Javier Moreno Jiménez.

Víctor Manuel Romero Esteban.

Manuel Menéndez Hernando.

Julio Javier Ibáñez Toledo.

Valentín Collado Riesco.

Angel Mateo Atienza.

Francisco Javier Antolínez Villaverde.

José Ramón Zuazu Nagore.

Antonio Ródenas Angulo.

Francisco Javier Antón Nardiz.

Francisco José San Martín del Valle.

Wenceslao Colom Montojo.

José Roberto Jiménez Rivas.

Guillermo de la Cuadra González-Adalid.



Pedro Pérez Monedero.  
Román González Alaejos.  
José Antonio Romero Arrieta.  
Alejandro Lorenzo Bofill.  
José Miguel López-Jamar Caballero.  
Antonio de Ulibarri García.  
Víctor Jorge Caballero Harriet.  
Antonio de Novales Vasco.  
Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.036/71.**—  
Por aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1, de 1 de enero de 1963), se concede el ascenso a Cabo Primero Ayudante de Especialista, con la antigüedad de 1 de agosto próximo, a los Cabos Ayudantes Mecánicos Automovilistas, que a continuación se relacionan:

*Del Grupo Central de Automóviles.*

Julián Aguirre Vera.  
José Fernando Argueso Fernández.  
Salvador de Arribas de Porras.  
Eleuterio Arroyo Pérez.  
Alberto Benito Corredera.  
Agustín Blanco Alvarez.  
Miguel Manuel Ciudad Hernández.  
Jesús Antonio Diago Trigo.  
Esteban Díaz Alfonso.  
Juan Escobar Piñero.  
Eugenio Gómez Díaz.  
José María Gómez Santoyo.  
Alfonso Carlos López García.  
Alejo López Hernández.  
Luis López Rodríguez.  
Antonio Martín Campos.  
Isaías Muñoz González.  
Fernando Pascua Sáiz.  
Miguel Angel Pascual García.  
Felipe Patilla Gómez.  
Julio Plaza Resino.  
Eduardo del Pozo García.  
Francisco Pulido Agama.  
Juan Vidaola Martínez.  
Delfín Viñuela Rojo.

*De la Escuela Central de Automóviles.*

Francisco Guerreiro Rodríguez.

*De la Escuela de Transmisiones.*

Lupicinio Calleja Ortega.  
José Enrique Fernández Ramírez.  
Saturnino Arcediano Molina, de la Base Aérea de Getafe.  
Florentino Osorio Pestaña, de la Base Aérea de Villanubla.  
Andrés Villalba Alvarez, del Aeródromo Militar de León.

*Del Segundo Escuadrón de Automóviles.*

José Cruz Fernández.  
Juan J. Domínguez García.  
José García Caballero.  
Severiano García Justo.  
Manuel Gutiérrez Haro.  
Miguel Leal Martínez.  
Constantino Manito Candilejo.  
Angel Millán Rosa.  
Rafael Angel Muñoz López.  
Juan A. Rodríguez Guerrero.  
José Rodríguez Rubio.  
Antonio Miguel Padilla González, de la Base Aérea de San Javier.  
José Ignacio Pascual Montenegro, del Aeródromo Militar de Agoncillo.  
Carlos Fernando del Valle Pérez, de la Base Aérea de Zaragoza.

*De la Séptima Escuadrilla de Automóviles.*

Ricardo Alonso Martín.  
Alejandro Santiago Cabo Antón.  
Joaquín Cano Martín.  
Ramón Carreño Acien.  
Roberto Cledón Pascual.  
Víctor Manuel Fonseca Nuño.  
José María González Murillo.  
Reyes Hurtado Garrido.  
Francisco Juliá Seco.  
Santiago López Zurdo.  
Alfonso Tomás Martínez Levy.  
Juan Muñiz Sánchez.  
Antonio Olasagarre Urra.  
Pedro Olmo Troyano.  
José Vega Pérez.

*Del Destacamento de El Aaiún.*

Luis Bohórquez Muñoz.  
José A. Filloy Martínez.  
José Javier García Fernández.  
José Antonio García Ruiz.  
José María Gómez Rivero.  
Angel Molina Montalvo.  
Aurelio Pariente Romero.  
Acisclo Rubén Raigón Ariza.  
José Carlos Sanz Calvet.

*De la Base Aérea de Gando.*

Carmelo Arbal Rodríguez.  
José Carmona Jiménez.  
Joaquín Carracedo de Arriba.  
Antonio García Orozco.  
Manuel Gómez Albuger.  
Miguel Javier Martín Morón.  
Juan Manuel Martínez Herrera.  
Emilio Martínez Miguel.  
Miguel Angel Molina Millán.  
José María Moreno López.  
Segundo Rull Serrano.  
Alfonso Sánchez Fernández.  
Rafael Sánchez Galán.

José Antonio Torcello Gaspar.  
Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**ASIMILACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.037/71.**—  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de julio de 1961 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 88), se concede la asimilación a Cabo de Banda, con la antigüedad de 20 del actual, a los Cornetas Mariano Fernández Cegarra y Francisco Fernández Cegarra, de la 11 Escuadrilla de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1, permaneciendo en su actual destino, hasta tanto que les sea señalado otro nuevo de plantilla.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR

**PERSONAL CIVIL**

**VACANTES**

**Orden Ministerial núm. 2.038/71.**—  
Vacantes en el Cuerpo Especial de Administrativo-Calculadores los puestos de trabajo que a continuación se relacionan y que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian por la presente Orden, a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios de dicho Cuerpo que deseen ocuparlas, mediante papeleta, en el plazo de doce días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio.

Dirección del Servicio y Oficina Central. Dos.

Centro Meteorológico del Guadiana. Una.

Centro Meteorológico del Sudeste. Una.

Centro Meteorológico de Canarias Oriental (Las Palmas). Una.

Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona. Una.

Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas. Una.

Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Tenerife. Una.

Madrid, 29 de julio de 1971.

SALVADOR